

Requisitos

- ⇒ Ser miembro del Cuerpo Ministerial, Región de Puerto Rico y otras Regiones Eclesiásticas dentro del territorio de los Estados Unidos y que sean ciudadanos legales del mismo.
- ⇒ Llenar solicitud de Ingreso.
- ⇒ Credencial de la Organización
Foto de perfil
Certificado de nacimiento
- ⇒ El participante y la iglesia establecerán la aportación al Plan.

¡Asegura tu futuro hoy!



PLAN
Pensiones
MINISTERIAL INC.



**PLAN DE
PENSIONES**

**MINISTERIAL,
INC.**

¡Contactémos!



Teléfono:
(787)999-0340



Correo electrónico:
asistente1@pensionespr.net



Dirección Postal:
Po Box 21065
San Juan PR 00928-1065



Plan Plus

Nuestra Organización, la Iglesia de Dios Pentecostal M.I. Región de Puerto Rico ha provisto de un programa de retiro "Plan Plus" para asegurar el futuro del Cuerpo Ministerial; siendo este uno compulsorio.



PLAN PLUS+

UN PRODUCTO DEL PLAN DE PENSIONES MINISTERIAL, INC
www.pensionespr.net

Beneficios

- > Los Beneficios serán conforme a los depósitos e intereses acumulados; no es vitalicio.
- > Se le pagará el 1% del interés anual. A partir de \$10,000.00 o más acumulado se le pagará el 2.5% de interés anual.
- > Desde una aportación mínima de \$25.00 mensual.
- > Es reglamentario que toda congregación contribuya mensualmente al Plan Plus de su pastor.
- > El pastor continuará aportando mientras permanezca en sus funciones ministeriales, aún después de cumplir su edad de retiro reglamentaria.
- > Mientras mayor sea su aportación, mayor la posibilidad de tener un beneficio mensual que le ayudará a sostenerse en su jubilación.

¡Infórmate ya!